

BOLETÍN INFORMATIVO n. ° 14.

GRUPO DE AFILIADOS DEMANDANTES RECIBIERON OPORTUNAMENTE LA DEVOLUCIÓN DE SUS AHORROS DEL FONIFA

El Instituto de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas informa que la Corte Provincial de Pichincha el 21 de agosto de 2019, emitió su pronunciamiento sobre el recurso de apelación interpuesto por los procuradores Sergio Javier Castro Ibarra y Christian Medardo Villavicencio Condo, en representación de un grupo de 90 militares en servicio activo, quienes presentaron una acción de protección en contra del ISSFA en 2017, por una supuesta retención arbitraria de los valores correspondientes a los ahorros de los socios del FONIFA.

Revisados los registros del ISSFA se verificó que a la fecha, del grupo de militares que presentaron dicha acción de protección (90), 54 recibieron como devolución, los aportes al FONIFA en 2017 y 2018, de acuerdo con las solicitudes presentadas en su debido momento al instituto, mientras que 16 militares ingresaron sus solicitudes en 2019, las que se encuentran en trámite de pago, mientras que 20 no realizaron el trámite legal correspondiente de acuerdo con el siguiente detalle:

| No. afiliados (demandantes) | Trámite de devolución ahorro FONIFA | Valor USD en miles de dólares |
|-----------------------------|---|-------------------------------|
| 54 | Solicitudes de devolución 2017-2018 pagadas | 360.737,21 |
| 16 | Solicitudes de devolución 2019 por pagar | 146.470,85 |
| 20 | No han solicitado devolución | 176.171,92 |
| 90 | Total | 683.379,98 |

El proceso de devolución de los aportes al FONIFA, fue puesto en consideración de la Superintendencia de Bancos, órgano de control y supervisión de la Seguridad Social.

Con la publicación del Reglamento a la Ley de Seguridad Social de Fuerzas Armadas, en mayo de 2017, el ISSFA continúa administrando y fortaleciendo el FONIFA, respaldando a los 6 071 socios que continúan con esta gran decisión personal de ahorrar para obtener una vivienda propia a una tasa del 6,77% a agosto de 2019.

Quito, DM. 29 de agosto de 2019



**Unidad de Comunicación Social
ISSFA - Matriz**